**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

**CONVOCA A SUBROGATARIOS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO EN LA RUTA 626 Y 626 A ASIGNADA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, A FORMAR PARTE DEL “SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO” EN LA RUTA TRONCAL MARIANO OTERO IDENTIFICADA COMO T10 EN LA RESOLUCIÓN ESTABLECEDORA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017.**

De conformidad con los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 4 fracción I y XIV, 26 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 2 fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso g), 18 fracción I inciso c), 19 fracciones XIII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXI, XXXV, XXXVI, 99 fracciones I y II, 114 , 116 fracción I 161, 163 , 164 y Séptimo Transitorio de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, 97, 129 y 130 del Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Colectivo, Masivo, de Taxi y Radio Taxi en el Estado de Jalisco, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Movilidad señala que:

1. El resumen de invitación se emite como resultado de la Declaratoria de Necesidad del Sistema Integrado de Transporte Público del AMG de fecha 04 de noviembre del año 2016 y Resolución para el Establecimiento de Seis rutas troncales del “Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco”, de fecha 03 de febrero de 2017.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; 97 y 130 del Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Colectivo, Masivo, de Taxi y Radio Taxi en el Estado de Jalisco; invita a los Subrogatarios que actualmente prestan el servicio en la ruta 626 y 626 A a que se constituyan como Persona Jurídica, y participen en el proceso de la presente convocatoria, respecto de la Subrogación de la concesión única de la **RUTA TRONCAL MARIANO OTERO T10** del “Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco” otorgada al Organismo Público Descentralizado SISTECOZOME, conforme al siguiente calendario:

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA DE PUBLICACIÓN** | 11 DE FEBRERO DE 2017 |
| **JUNTA DE ACLARACIONES** | 20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS |
| **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS** | 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS |
| **ACTO DE APERTURA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS** | 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS |
| **ACTO DE FALLO** | 29 DE MARZO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS |

Los eventos correspondientes a la(s) Junta(s) de aclaraciones y a la presentación y apertura de ofertas, se llevaran a cabo en el Auditorio Juan Palomar y Arias de la Secretaría de Movilidad, ubicada en la dirección indicada al final de esta convocatoria.

1. La emisión de los contratos de subrogación respecto de la concesión de la **RUTA** **TRONCAL MARIANO OTERO T10** cuyo Titular es el Organismo Público Descentralizado SISTECOZOME se efectuará conforme al procedimiento establecido en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en el Reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco, y las Bases Legales, Técnicas y Financieras anexas a esta Convocatoria.
2. Los actuales subrogatarios de la ruta 626 y 626 A podrán obtener información adicional y revisar las Bases Legales, Técnicas y Financieras para continuar con la prestación del servicio bajo la modalidad de subrogación respecto de la Concesión Única de la **RUTA TRONCAL MARIANO OTERO T10** del Sistema Integrado de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, identificada actualmente como ruta 626 y 626 A en internet: [www.semov.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) y un ejemplar para consulta en la Secretaría de Movilidad en las oficinas que ocupa la Dirección General de Transporte Público, ubicada en Av. Alcalde, esquina Circunvalación División del Norte no. 1351, colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco, tel. (33) 3030 2700 ext. 17110 desde la publicación de la presente y hasta el 10 de Abril del 2017, con excepción de sábados y domingos, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. Los requisitos de calificación incluyen: cumplir de conformidad con los requerimientos legales, financieros y técnicos solicitados en las Bases de que derivan de la presente convocatoria.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Secretaría de Movilidad ubicadas en Av. Alcalde, esquina Circunvalación División del Norte no. 1351, colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco, dirigidas al Titular Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, a más tardar en el horario y fecha establecida en las Bases de la Convocatoria.
5. Será responsabilidad de los interesados (previo al cierre de su oferta), revisar en la página [www.semov.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx), si las Bases de la Convocatoria han sido modificadas a través de adendas.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria, ni en las Ofertas presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.

**GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE FEBRERO DE 2017**

**MTRO. SERVANDO SEPÚLVEDA ENRÍQUEZ**

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**